

Objeto:
Acceso a la Información
Pública Ley Nº
5784/LCABA/16

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/18
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Período auditado:

Entre el 1 de mayo de
2017 y el 31 de
diciembre de 2017

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas sobre la base de las normas de auditoría vigentes para la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en las oficinas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE ubicadas en Av. Martín García Nº 346 1º, 4º y 5º Piso, en las oficinas de este órgano de control, sitas en Av. Martín García Nº 346, Piso 4º y en las sedes y subsedes de las reparticiones que brindan atención al público, incluidas en la muestra bajo análisis.

Las tareas de campo fueron realizadas entre el día 27 de febrero de 2018 y el día 04 de mayo de 2018.

Normativa relevante:

Remitirse al Anexo I del
Informe.

Limitaciones al alcance:
No existieron.

Equipo auditor:

Auditor Interno:

Dra. María Fernanda
BARRIO

Subgerente Operativo Soporte de Auditoría II:

Ing. Ivanna Paola
BANEGAS

Principales hallazgos/observaciones:

De la información brindada por la Dirección General Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información, respecto a los plazos de respuesta a las solicitudes de información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública para el período auditado y en base al relevamiento realizado, surgieron las siguientes observaciones:

- Incumplimiento a los Plazos de respuesta a la Solicitud de información en el marco de la Ley Nº 104 (Texto Subrogado por Ley 5.784)
- Incumplimiento del Art. 15, incisos a) y b), de la Ley 104-LCABA/98 (texto subrogado por Ley Nº 5.784) en Dependencias del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
Emitió opinión.

Equipo de Trabajo:

Dr. Eduardo BORZI
Dr Gabriel CHAVES
Lic. Mario TABARES
Sr. Brian ASTORGA

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo a la información relevada y analizada, y del trabajo de campo llevado a cabo durante la presente auditoría en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y sus dependencias, surge que si las áreas bajo análisis tienen en cuenta las siguientes consideraciones, contribuirían a optimizar la gestión de las tareas relativas al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, tales como:

- ✓ Ceñirse al cumplimiento de los plazos y mecanismos previstos en la Ley N° 104 de Acceso a la información Pública (texto subrogado por Ley N° 5.784).
- ✓ Notificar en tiempo y forma de la respuesta a la solicitud de información, bajo los mecanismos de notificación que autoriza la Ley.
- ✓ Notificar oportunamente la utilización del plazo de prórroga a favor de la Administración.
- ✓ Implementar la exhibición de cartelería exigida por la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública (texto subrogado por Ley N° 5.784) en todas las dependencias con atención al público del MDUYT.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe ejecutivo - Proyecto N° 09/2018 MDUYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.